



FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibañez
1/6/2026



NIF: P4609600D

Secretaría General del M.I. Ayuntamiento de Catarroja,

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ORDINARIO en fecha 28/05/2026 (acta nº 7/2026/PLENO) el AYUNTAMIENTO PLENO por UNANIMIDAD adoptó el siguiente:

ADL - INDUSTRIA - 4. SUBVENCIÓN ACUERDO SINGULAR AECA 2026

Visto el expediente 2730322P relativo a la subvención de acuerdo singular a la Asociación de Empresarios de Catarroja (AECA) para el ejercicio 2026

HECHOS

1. La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Catarroja establece, como regla general, la concesión de subvenciones a las asociaciones locales en régimen de concurrencia competitiva. Sin embargo, dado que no siempre resulta posible hacerlo mediante el procedimiento ordinario, a causa de la naturaleza de la actividad a subvencionar o por las características de la entidad que tenga que ejecutar la actividad objeto de subvención, la propia ordenanza, en el artículo 4, prevé la posibilidad de conceder subvenciones directas mediante acuerdo motivado del Pleno del Ayuntamiento, en el cual se tiene que argumentar la excepcionalidad de esta subvención, así como la forma y las condiciones en que las beneficiarias tienen que justificar la aplicación de los fondos adjudicados a la finalidad para la cual fueron concedidos. Así mismo, se tienen que establecer los plazos para presentar la documentación justificativa y la forma en la cual se hará efectivo el pago de la subvención concedida, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.
2. Desde AECA se está trabajando en el proceso de constitución de Entidad de Gestión y Modernización Industrial (EGM) de áreas industriales. Esta figura que viene recogida en la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, permite que agrupaciones de propietarios y empresas en áreas industriales colaboren con los ayuntamientos para mejorar, mantener y modernizar infraestructuras y servicios comunes.
3. Desde la concejalía de industria, según lo indicado en su diligencia, se considera interesante participar en este como un ejemplo de colaboración público-privada a fin de trabajar conjuntamente por la mejora del polígono industrial El Bony, la competitividad empresarial, la sostenibilidad ambiental, la creación de empleo, el desarrollo local y el fomento del asociacionismo. Por ello se propone la concesión de una subvención directa basada en la singularidad del proyecto no siendo posible la concurrencia competitiva con otras asociaciones puesto que es la única asociación local de ámbito industrial con la finalidad de constituirse como Entidad de Gestión y Modernización Industrial. El importe para esta subvención, según la misma diligencia ascendería a 28.000 €.
4. Por parte del Ayuntamiento, a través de la AFIC, se compromete al Impulso de las actuaciones y mecanismos de colaboración con los distintos departamentos municipales que favorezcan la coordinación de los servicios y actuaciones de mejora de las infraestructuras entre el ayuntamiento y el área industrial. Y a facilitar la comunicación con los distintos departamentos municipales que sean necesarios para la contribución a la consecución de los objetivos de creación de la EGM.
5. Existe crédito adecuado y suficiente en el presupuesto 2026 en la partida 4330 482(RC



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
1/6/2026





FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibañez
1/6/2026



NIF: P4609600D

202600027156)

6. La finalidad de esta subvención, además, está recogida entre las actuaciones alineadas con los proyectos definidos en la Agenda Urbana de Catarroja.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

Actuación integrada de recuperación, reconstrucción y relanzamiento: Polígono Industrial Fomento creación figura EGM

Fortalecimiento del ecosistema asociativo empresarial y de las redes de cooperación local mediante apoyo a asociaciones económicas y profesionalización organizativa.

Y con las propuestas de actuación derivadas del de diagnóstico de la AUR correspondiente al tejido económico local, realizado por la oficina PATECO

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1 Impulsar la modernización del Polígono Industrial El Bony. ACCIÓN Constituir una Entidad de Gestión y Modernización (EGM).

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1 Fortalecer el modelo asociativo, las redes de apoyo y de cooperación empresarial y los vínculos del tejido productivo con Catarroja. ACCIÓN Programa de refuerzo del asociacionismo empresarial

7. La efectividad de la subvención se ajustará al siguiente contenido y conjunto de normas establecidas en el punto primero de la parte resolutive del presente acuerdo.
8. Constan en el expediente los de fiscalización pertinentes.

Fundamentos de derecho.

1.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, especialmente por el que se dispone en el artículo 22.2.c), sobre concesión directa de subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que en su artículo 67 también prevé las subvenciones de concesión directa.

2.- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Catarroja, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de 30/03/2017 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de València (BOP) n.º 79, de 26/04/2017, con las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de 15/05/2020 y 17/12/2020, y publicadas en el BOP n.º 152, de 10/08/2020, y 64, de 7/04/2021, respectivamente.

3.- El art 4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Catarroja dispone que cuando por razón de la naturaleza de la actividad a subvencionar o de las características de las personas o entidad que hayan de ejecutar aquella actividad no sea posible promover la concurrencia competitiva, las subvenciones se otorgarán mediante acuerdo motivado del Pleno del Ayuntamiento, en el que se harán constar las razones que justifiquen la excepción de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, así como la forma en que habrá de ser justificada la aplicación de los fondos recibidos.

4. El artículo 232.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, señala que "el Ayuntamiento podrá subvencionar económicamente a las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, tanto en cuanto a sus gastos generales como las actividades que realizan". En este sentido, además, las asociaciones mencionadas se registrarán por el que dispone tanto la Ley



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
1/6/2026





FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibáñez
1/6/2026



NIF: P4609600D

Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación como la Ley 14/2008, de 18 de noviembre, de Asociaciones de la Comunidad Valenciana.

5.- El Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el cual se regula la Base de datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y otras ayudas públicas.

6.- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Así mismo, la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de transparencia y buen gobierno de la Comunidad Valenciana, y la Ordenanza de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana y buen gobierno del Ayuntamiento de Catarroja, de 30/07/2018.

7.- Resulta competente el Pleno para la concesión de subvención extraordinaria de acuerdo singular atendiendo al artículo 4 de la Ordenanza General de Subvenciones municipal

8.- Resolución de Alcaldía 3537 de 10/10/2025, que establece la delegación de determinadas competencias en favor de regidoras y regidores.

9.- Así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Catarroja para el ejercicio de 2026.

10.- Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción e las áreas industriales de la Comunitat Valenciana.

11.- Acuerdo de pleno 11/02/2026 por el que se aprueba la Agenda Urbana de Catarroja con la AUR

En virtud de lo expuesto, y en mi condición de regidor delegado de Industria, ACUERDA al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cuentas la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la concesión de subvención de acuerdo singular la asociación de empresarios de Catarroja (AECA) con CIF G97457204 por importe de 28.000 € a cargo de la partida en la partida 4330-482(RC 202600027156)de acuerdo a las siguientes normas reguladoras:

- a. **Solicitud de la subvención:** El plazo para la presentación de la solicitud será de tres meses desde la entrada en vigor del presupuesto 2026 (Fecha Publicación BOP15/04/2026). A la petición se acompañará, al menos, la siguiente documentación:
 - Solicitud de Subvención según modelo que se adjunta en ANEXO 1.
 - Memoria/Proyecto de las actividades que se pretenden realizar, según modelo recogido en ANEXO 2.
 - Presupuesto total de las actividades a realizar durante el año natural correspondiente, desglosando Ingresos y Gastos, utilizando el modelo del ANEXO 3.
 - Copia auténtica del DNI/CIF de la Entidad y de sus representantes, en el supuesto de solicitudes que efectúen por primera vez o cuando se modifiquen los datos de la Entidad o de sus representantes.
- b. **Justificación.** Para percibir las subvenciones concedidas de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza general, es preciso haber realizado la actividad subvencionada y presentar en la sede



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
1/6/2026





FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibañez
1/6/2026



NIF: P4609600D

electrónica antes del 30 de noviembre de 2026, la documentación justificativa con al menos el siguiente contenido:

- Solicitud de justificación de la Subvención, según Modelo recogido en ANEXO 4.
- Memoria justificativa del proyecto o actividades realizadas, según el Modelo que consta en ANEXO 5. Las actividades realizadas por la asociación durante el 2026 incluyendo como mínimo las siguientes acciones:
- Continuar con las actuaciones necesarias para el estudio y desarrollo de los objetivos plasmados en la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana con el objetivo final de determinar la viabilidad de que AECA se constituya en Entidad de Gestión y modernización Empresarial (EGM) en un futuro próximo.
- Promover actuaciones que contribuyan al fortalecimiento del tejido empresarial local aumentando la competitividad de las empresas ubicadas en el área industrial, mejorando y planificando los servicios.
- Dinamizar la asociación con los objetivos de aumentar el número de empresas asociadas.
- Promover y participar en acciones que contribuyan a la transformación digital de las empresas del polígono industrial.
- Participar en el marco de la reconstrucción especialmente en las que se refieran al tejido económico. Impulsar y promover la participación de las empresas del polígono en los proyectos que se propongan.
- Colaborar con la concejalía de comercio a través de su AFIC en todas aquellas acciones que se planteen dentro del mismo proyecto. La asociación empresarial AECA y la AFIC estarán en comunicación para reforzar la colaboración y sinergias entre las asociaciones económicas locales.
- Liquidación económica del proyecto singular o presupuesto final de la actividad anual de la entidad de los gastos e ingresos, que se presentará según el modelo que consta en el ANEXO 6 de estas Bases.
- Relación detallada de las facturas y/o demás documentos con valor probatorio por importe mínimo de la subvención concedida (ANEXO 7), y relación de la publicidad efectuada por el beneficiario sobre la financiación; todo ello de conformidad con el Título IV de la Ordenanza General de Subvenciones. A dicha relación debe adjuntarse copia auténtica de las facturas y/o documentos de valor probatorio.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con Hacienda Pública y con la Seguridad Social si la subvención concedida es mayor o igual a 3.000,00 €, cuando los interesados hayan denegado expresamente su consentimiento a que estos datos sean obtenidos directamente por esta Administración. Si no supera la cuantía de 3.000 €, el certificado se sustituirá por una declaración responsable.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Catarroja, si los interesados han denegado expresamente su consentimiento a que estos datos Intervención General NIF: P4609600D Expediente 2442692D sean obtenidos directamente por esta Administración.



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
1/6/2026





FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibañez
1/6/2026



NIF: P4609600D

- Certificado de titularidad de cuenta bancaria.
-
- c. **Pago de la subvención.** La entidad beneficiaria podrá solicitar el anticipo del pago de la subvención hasta el 100% de la subvención concedida utilizando para el ello la opción del anexo 1- Base 28 de solicitud de subvención directa.
- d. **Obligaciones de la entidad beneficiaria:** Además la asociación tendrá como obligaciones:
 - Hacer constar el patrocinio del Ayuntamiento en cualquier publicación y difusión que se realicen.
 - Justificar delante del órgano otorgante el cumplimiento de los requisitos y condiciones así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad determinada en la subvención.
 - Estar al corriente con los pagos a la Seguridad Social, Agencia Tributaria Estatal y Hacienda local.
 - Proceder al reintegro de los fondos recibidos en los supuestos previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Y en general lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Catarroja, en particular, la obligación de la entidad beneficiaria de prestar la colaboración requerida por el personal del ayuntamiento y facilitar la documentación que se le requiera en el ejercicio de control y fiscalización que corresponde al ayuntamiento.
- e. **Compatibilidad de la subvención:** Esta subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedente de cualquier otra administración o entes públicos o privados siempre y cuando la suma de todas ellas no superen la de los gastos subvencionados. En cualquier caso la asociación está obligada a comunicar al Ayuntamiento la existencia de estas ayudas, origen e importe.

FORMULARIOS ANEXOS



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
1/6/2026





FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibañez
1/6/2026



NIF: P4609600D

Secretaría - Fe Pública

Expedient 2869384F



NIF: P4609600D

Intervención General

Expediente 2442692D



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
1/6/2026

ANEXO 1 – BASE 28 SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DIRECTA

Interesado	Representante
Doc. identidad: Nombre: Notificación: Idioma: Correo-e: Teléfono:	Doc. identidad: Nombre: Notificación: Idioma: Correo-e: Teléfono:

Solicita

La concesión de una subvención para llevar a cabo el siguiente proyecto/actividad:

Denominación proyecto/actividad	Importe €

- Declara que la persona solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias, y en su caso con la Seguridad Social, no incurriendo en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sin perjuicio de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la LGS, con la presentación de este escrito, se autoriza al órgano gestor para recabar dichos datos.
- Declara que no tiene pendiente de justificar ninguna subvención anterior y no tiene deudas por resolución de procedencia de reintegro, es decir, que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación de deuda derivada de una resolución de reintegro de ayuda pública.
- Declara que no ha percibido otras subvenciones o ayudas que financien la misma actividad por la cual se solicita la subvención a este Ayuntamiento.
- Se solicita la concesión de un anticipo del 100 % de la subvención, puesto que algunas o todas de las actividades incluidas en el proyecto relativo a la subvención solicitada tienen lugar en una fecha anterior a la fecha marcada para la justificación y para las cuales se requiere necesariamente la financiación correspondiente a la subvención.
- Se solicita que dicho anticipo sea abonado en la cuenta corriente de nuestra titularidad, se adjunta certificado de titularidad de cuenta bancaria.

Documentación adjunta

- Memoria/Proyecto de las actividades que se pretenden realizar.
- Presupuesto total del proyecto a financiar, desglosando Ingresos y Gastos.
- Copia del NIF de la Entidad y de las personas que ostenten la Presidencia y la Secretaría.
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria.
- Documentación acreditativa del cargo (Presidencia y Secretaría).

En Catarroja, a la fecha de la firma electrónica.



AJUNTAMENT DE CATARROJA

Codi Segur de Verificació: JNAA CA3K KTMX H7ED 2DE9

Certificado de acuerdo: 2730322P - Subvención acuerdo singular AECA 2026 - SEFYCU 8228973

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>



FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibañez
1/6/2026



NIF: P4609600D

Secretaría - Fe Pública

Expedient 2869384F



NIF: P4609600D

Intervención General

Expediente 2442692D

ANEXO 2- BASE 28

MEMORIA INICIAL DE LA ACTIVIDAD

DENOMINACIÓN ENTIDAD:	
PROYECTO O ACTIVIDAD A REALIZAR:	

DETALLE DEL PROYECTO/ACTIVIDAD A FINANCIAR:

CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS O COLETIVO AL QUE SE DIRIGE LA ACTIVIDAD A FINANCIAR:

OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON EL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN DE SU INTERÉS PÚBLICO:

CALENDARIO PREVISTO PARA LAS ACTIVIDADES:

MECANISMOS PREVISTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS:

En Catarroja, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
1/6/2026



AJUNTAMENT DE CATARROJA

Codi Segur de Verificació: JNAA CA3K KTMX H7ED 2DE9

Certificado de acuerdo: 2730322P - Subvención acuerdo singular AECA 2026 - SEFYCU 8228973

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>



FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibañez
1/6/2026



NIF: P4609600D

Secretaría - Fe Pública

Expedient 2869384F



NIF: P4609600D

Intervención General

Expediente 2442692D

ANEXO 3 – BASE 28

**MODELO DE PRESUPUESTO INICIAL PROYECTO A FINANCIAR
(GASTOS E INGRESOS)**

Entidad:		Año:	
INGRESOS	IMPORTE	GASTOS	IMPORTE
Cuotas propias de la Entidad	€	Personal	€
Subvención Ayuntamiento de Catarroja	€	Servicios Profesionales	€
Otras subvenciones	€	Materiales	€
Otros ingresos (especificar):	€	Gastos de mantenimiento	€
	€	Otros gastos corrientes	€
	€		€
(A) TOTAL INGRESOS PREVISTOS	€	(B) TOTAL GASTOS PREVISTOS	€
DÉFICIT DEL PROYECTO (B)-(A)			€

En Catarroja, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de l'Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
1/6/2026



AJUNTAMENT DE CATARROJA

Codi Segur de Verificació: JNAA CA3K KTMX H7ED 2DE9

Certificado de acuerdo: 2730322P - Subvención acuerdo singular AECA 2026 - SEFYCU 8228973

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>



FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibañez
1/6/2026



NIF: P4609600D

ANEXO 4 – BASE 28 JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA

Interesado	Representante
Doc. identidad: Nombre: Notificación: Idioma: Correo-e: Teléfono:	Doc. identidad: Nombre: Notificación: Idioma: Correo-e: Teléfono:

Solicita

La aceptación de la justificación de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Catarroja:

Denominación proyecto/actividad	Importe concedido €	Importe justificado €

Declaro bajo mi responsabilidad que la persona solicitante no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 36/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DECLARO que la publicidad efectuada de la financiación pública del proyecto subvencionado por parte del Ayuntamiento de Catarroja, (cumpliendo las obligaciones que corresponden a la persona beneficiaria en materia de publicidad, según el art. 18 de la LGS), ha consistido en:

- Cuentas publicitarias en medios de comunicación:
- Estampación de camisetas, gorras.....
- Colocación de vallas, carteles en la sede entidad o lugar de realización actividad o eventos:
- Otros (especificar):

Documentación adjunta

- Memoria justificativa del proyecto o actividad realizada (Anexo 5).
- Liquidación económica del proyecto singular o presupuesto final de la actividad anual de la entidad de los gastos e ingresos (Anexo 6)
- Relación detallada de facturas pagadas y/o demás documentos pagados acreditativos del gasto (Anexo 7)
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria, en caso de alta nueva o modificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la LGS, con la presentación de este escrito, se autoriza al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y la Tesorería Municipal.

En Catarroja, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
1/6/2026





FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibañez
1/6/2026



Ajuntament de
Catarroja

NIF: P4609600D

Secretaría - Fe Pública

Expedient 2869384F

ANEXO 5 – BASE 28

MEMORIA FINAL DE LA ACTIVIDAD

DENOMINACIÓN ENTIDAD:	
PROYECTO O ACTIVIDAD REALIZADA:	

DETALLE DEL PROYECTO/ACTIVIDAD REALIZADA:

COLECTIVO AL QUE SE HA DIRIGIDO LA ACTIVIDA/PROYECTO:

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO/ACTIVIDAD:

FINALIDAD DEL PROYECTO /ACTIVIDAD REALIZADO:

RESULTADOS OBTENIDOS CON EL PROYECTO/ACTIVIDAD REALIZADO:

DESVIACIONES RESPECTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS:

CONCLUSIONES:

En Catarroja, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
1/6/2026



AJUNTAMENT DE CATARROJA

Codi Segur de Verificació: JNAA CA3K KTMX H7ED 2DE9

Certificado de acuerdo: 2730322P - Subvención acuerdo singular AECA 2026 - SEFYCU 8228973

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>



FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibañez
1/6/2026



NIF: P4609600D

ANEXO 6 – BASE 28

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO EJECUTADO (GASTOS E INGRESOS)

Entidad:		Año:	
INGRESOS	IMPORTE	GASTOS	IMPORTE
Cuotas propias de la Entidad	€	Personal	€
Subvención Ayuntamiento de Catarroja	€	Servicios Profesionales	€
Otras subvenciones	€	Materiales	€
Otros ingresos (especificar):	€	Gastos de mantenimiento	€
	€	Otros gastos corrientes	€
	€		€
	€		€
(A) TOTAL INGRESOS	€	(B) TOTAL GASTOS (*)	€
DÉFICIT DEL PROYECTO (B)-(A)			€

(*) El total de gastos debe de coincidir con la relación de facturas/gastos acreditados en el expediente.

En Catarroja, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
1/6/2026





FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibañez
1/6/2026



Ajuntament de
Catarroja

NIF: P4609600D

Secretaría - Fe Pública

Expedient 2869384F

ANEXO 7 – BASE 28

**RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICANTES DE GASTOS QUE
ACREDITAN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO O DE LA ACTIVIDAD
SUBVENCIONADA**

Núm. ORDEN	TIPO DOCUMENTO (factura-otro documento)	Nº Fra/Doc	Fecha Fra/Doc	Concepto	Importe (*)	Fecha de pago
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
TOTAL						

(*) Solo incluir el importe soportado del IVA si NO ES DEDUCIBLE.

Las facturas o documentos que se adjuntan corresponden a la aplicación de los fondos recibidos para la finalidad subvencionada, **en Catarroja, a la fecha de la firma electrónica.**

Instrucciones para cumplimentar el impreso:

1º.- Debe adjuntarse copia auténtica de las facturas y/o documentos de valor probatorio.

2º.- En las facturas y/o documentos probatorios, la fecha de emisión y el objeto deben referirse al año en que se haya concedido la subvención, y si se trata de una actividad puntual, en la fecha correspondiente a la mencionada actividad. Asimismo, deben reunir los requisitos establecidos en el RD 1619/2012, de 30 de noviembre y demás legislación aplicable.

3º.- La persona beneficiaria deberá figurar obligatoriamente como persona destinataria de la factura/documento probatorio.

4º.- El número de orden arriba detallado debe indicarse en las facturas/documentos adjuntos o en la denominación del archivo de la factura-e.



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
1/6/2026



AJUNTAMENT DE CATARROJA

Codi Segur de Verificació: JNAA CA3K KTMX H7ED 2DE9

Certificado de acuerdo: 2730322P - Subvención acuerdo singular AECA 2026 - SEFYCU 8228973

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>



FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibañez
1/6/2026



NIF: P4609600D

ANEXO 8 – BASE 28

RELACION SIMPLIFICADA DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICANTES DE GASTOS QUE ACREDITAN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO O DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Núm. ORDEN	TIPO DOCUMENTO (factura-otro documento)	Nº Fra/Doc	Fecha Fra/Doc	Concepto	Importe (*)	Fecha de pago
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
TOTAL						

(*) Solo incluir el importe soportado del IVA si NO ES DEDUCIBLE.

Las facturas o documentos que se relacionan corresponden a la aplicación de los fondos recibidos para la finalidad subvencionada, **en Catarroja, a la fecha de la firma electrónica.**

Instrucciones para cumplimentar el impreso:

1ª.- En las facturas y/o documentos probatorios, la fecha de emisión y el objeto deben referirse al año en que se haya concedido la subvención, y si se trata de una actividad puntual, en la fecha correspondiente a la mencionada actividad.

2ª.- La persona beneficiaria deberá figurar obligatoriamente como persona destinataria de la factura/documento probatorio.

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto por importe de 28.000 € a la asociación AECA cargo de la partida en el presupuesto 2026 en la partida 4330-482 (RC 202600027156) por importe de 28.000 €.

TERCERO .Publicar la concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

CUARTO. Comunicar copia del presente acuerdo a los servicios municipales oportunos.

QUINTO. Notificar copia del presente acuerdo a la asociación AECA de Catarroja

Y así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, con la salvedad que se expide con la reserva de los términos que resulten de la



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
1/6/2026





FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibañez
1/6/2026



NIF: P4609600D

Secretaría - Fe Pública

Expedient 2869384F

aprobación del acta de la sesión (art. 206 R.O.F. y R.J.)



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
1/6/2026



AJUNTAMENT DE CATARROJA

Codi Segur de Verificació: JNAA CA3K KTMX H7ED 2DE9

Certificado de acuerdo: 2730322P - Subvención acuerdo singular AECA 2026 - SEFYCU 8228973

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>

Pàg. 14 de 14